

EL AVISADOR NUMANTINO

PERIÓDICO POLÍTICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Se publica jueves y sábados.

DIRECTOR-PROPIETARIO: VICENTE TEJERO

Número suelto, 5 céntimos

El precio de los anuncios, remitidos, comunicados y esquelas mortuorias, convencional y económico.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico, calle del Collado, número 54, SORIA.
No se devuelven los originales.

Año XXIX.—(2.ª EPOCA).—Núm. 2 713.

SORIA.—Sábado 7 de Diciembre de 1907.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital y fuera de ella: Trimestre, 150 pesetas.—Semestre, 275.—Por año, 500.—Extranjero: Un año, 10 pesetas.—Pago anticipado.
Se suscribe en Soria, Collado, 54.

LA INFANTERIA ESPAÑOLA

Las primeras alabanzas que se escribieron del soldado español en el gran libro de la historia de los pueblos, debimoslas a los romanos, quienes no dudaron en dar a nuestros infantes el sobrenombre de «maestros de Anibal». Desde tan remotos tiempos hasta nuestros días no ha existido pueblo que no haya admirado el ardor bélico, el arrojo y la caballerosidad de la infantería española, y ni uno solo ha dejado de reconocer en ella dotes que la colocan en lugar preferente entre las de todos los países, ni de llevar una hoja a la corona de alabanzas en que aparece tejida su gloriosa historia.

Mañana celebran nuestros infantes la fiesta de nuestra excelsa Patrona, y nunca mejor ocasión para trazar unas líneas, pocas porque el tiempo apremia y el espacio es poco, en que procuraremos hacer un extracto de las diversas fases por que han pasado la organización, vestuario, equipo y armamento de la infantería española, desde los tiempos primitivos hasta nuestros días, ilustrándolo con algunos dibujos para que las faltas del escritor sean suplidas por el dibujante, si este es posible.

Intil es decir que en los llamados tiempos primitivos, todo hombre útil ejercitábase desde niño en el manejo de las armas entregándose al mismo tiempo a ejercicios que le habituaban al peligro y que desarrollaban en él gran robustez, resistencia y agilidad, porque sabido es que entonces eran sumamente frecuentes las guerras y que la caza constituía la principal ocupación de nuestros antecesores de tan lejanas edades.

Sus prendas de vestir eran la túnica manicada de lana o lino blanco, para los meridionales, y de vellón negro, ceñida con *balteos* y *bracas*, para los del N. y O., completando tan sencilla vestimenta las *óreas* y *abarcas*, tejidas de cerda o crin, con que se resguardaban las extremidades inferiores. Sus armas defensivas eran un casco de bruido cobre con una ó varias cimeras rematadas en plumas rojas ó en una especie de cepillo de crin, y un escudo de cuero, y las ofensivas, espada larga y ancha de dos filos, de acero ó cobre, bien templado por las aguas del Tajo ó del Salo; el hacha, el puñal llamado *rhamba* ó *macheta*, la lanza, el bidente y el tridente, el *sparo* y los dardos *gesos*, usando, además, los *balcares*, sus temibles *hondas*, el *aclide* y los dardos *sauniones* y *sudes*.

Los cascos de los astures y verenes, eran cráneos de oso ó de lobo, á los que se hallaba adherida la piel, que dejaban caer sobre la espalda.

No obstante el estado de civilización de estas gentes, tenían su táctica, no desprovista de méritos; y la infantería, que hasta el momento del ataque montaba á la grupa de la caballería, se dividía en *catervas* de 6.000 hombres, y su formación en línea de batalla era la de cuéneo.

La invasión goda introdujo grandes reformas en la organización, táctica, vestuario y armamento de la infantería. Fuera godo ó romano (español), todo hombre estaba obligado á acudir á la guerra cuando fuere llamado, desde los veinte á los cincuenta años, y la infantería se dividía en *shiesas* de 1.000 soldados, éstas en dos *quingentarias* y cada una de éstas en cinco *centurias*, unidades que estaban formadas por diez *decanas*.

La infantería selecta, llamada *acostamiento*, formabanla los naturales de Vasconia, Cantabria, Asturias y Galicia, y la ligera los *almogávares*.

Sus trajes lo componían el *moniato*, el *brachial*, ó bien el *colobio* ó *levionario*, cubriendo sus piernas con los anchos calzones llamados *bracas*, y los pies con los *sockos*, llevando en la cabeza una especie de mitra, que denominaban *eyramiello*. Las



MOSQUETERO DEL SIGLO XVII.



DARDERO ASTUR.



BALLESTERO DEL SIGLO XV.



ARCABUCERO DEL SIGLO XVI.



LA PATRONA DE LA INFANTERIA.

LA PURISIMA CONCEPCION.



FUSILERO DEL SIGLO XVIII.

armas, eran el arco y el *carax*, bastón con pomo de hierro y regatón de acerada punta y el *dolon* (puñal).

Del siglo VIII al XI, la infantería continuó usando las mismas armas pero adoptando de los árabes las llamadas *el mejar*, la *ad-darka*, para defensa de la cabeza y la ballesta, y en el siglo XII la *loriga* y el yelmo ó *capello de ferro*.

La influencia árabe en el siglo XIII produjo gran refinamiento en los trajes y armas de nuestro ejército, y tomándolo de los invasores adoptó la infantería el alfanje, introduciéndose también en aquella época, la espada, la lanza y el puñal, que trajeron los cruzados de Oriente, y el *segur* de dos filos, la *porra* de clavos, el martillo, la *facha* y la *plomaa* que se debieron á los bretones, provenzales, borgoñones y sajones que vinieron á España. En dicho siglo se dividía el ejército, llamado *fonsado*, en *haces* ó divisiones y en *tropes* y brigadas.

En el siglo XIV, en que mejoraron notablemente las armas defensivas y ofensivas, gracias á las *bandas blancas* que de Francia vinieron para ayudar á D. Enrique de Trastámara contra su hermano D. Pedro I, el ejército estaba compuesto por los *almogávares*, por las tropas que aportaban los pueblos según sus leyes y sus fueros particulares, por los acrotamientos de las *Vascongadas*, Asturias y Galicia, y por los contingentes que enviaban los ricos homes.

En 1503 y 1504, los Reyes Católicos mejoraron las condiciones orgánicas de la infantería, y entonces fueron suprimidas las tropas feudales y de acostamiento, estableciéndose que se hicieran por decreto real los reclutamientos y que se dividiese por mitad su armamento en *cosettes* ó *piqueros* y en *boces* de fuego, suprimiéndose años después, en 1520, la ballesta como arma de guerra.

Carlos I introdujo también importantes reformas en nuestros ejércitos, y él fué quien creó los tercios y divisiones terrestres, y su hijo Felipe II quien introdujo el mosquete á mecha como arma de infantería.

A consecuencia de las ordenanzas dictadas en 1603 y 1611 por Felipe III, la infantería atravesó una crisis que convirtió sus tercios en *aduares* llenos de miseria y privaciones, no mejorándose debidamente su condición orgánica y disciplinaria hasta que Felipe V dictó sabias ordenanzas y reglamentos. Entonces fué sustituido el *vestuario* indesco por el que usaban las tropas francesas, que era *casaca*, *chupa* y *calzón*, sombrero de fieltro negro, de alas levantadas y apuntadas hacia la copa, y cinturón de ante para el *espadañ*, *bayoneta*, *cartucho* y *frasco* de la pólvora, mandándose recoger el pelo en una bolsa de *baqueto*.

En 1703 se sustituyó el *arcabuz* por el *fusil*, y desde 1701, á fines del siglo XVIII, se mejoró notablemente el *vestuario*, *correa* y *armamento*, creándose las *bandas* de *gastadores* y de *tambores*, y Carlos IV fué quien prohibió que los soldados se ensesaban el pelo y que lo cubrieran con *polvos blancos*.

En los comienzos del siglo XIX se llevaron á efecto diversas reformas aconsejadas por los adelantados introducidos en el arte de la guerra. En 1805 se aprobó el uniforme blanco para la infantería, no obstante lo cual, durante los primeros años de la guerra de la Independencia reinó un *verdadero* soldado de la infantería actual.

Para poner término á toda *mezcolanza* de *vestuarios* en 1812 se acordó un *uniforme general* para toda la infantería, *casaca* corta, *pantalón*, *capote* con *esclavina*, y *chaco* *bronce* *cómico*. En 1856 se adoptó la *levita* azul, y dos años después el *ros*, inventado por el entonces director general del *Arma de Infantería* D. Antonio Ros de Olano, más tarde, la *guerrera* sustituyó á la *levita*, como el *fusil Minié* fué *arrinconado* por el *Verdán*, y éste por el *Remington*, que á su vez se ha visto *postergado* por el *humanitario* y *modernísimo* *Mauzer*; pero la *diversidad* de *armamento*, lo mismo que las *tácticas* y *organizaciones* que se han sucedido á través de los tiempos, no ha influido en nada en el *espíritu* bélico y *ardoroso* del soldado español, que continúa siendo tan *viril* como en los primitivos tiempos.

A. MORALS.

TODO ES VERDAD

1.000 Gorras desde 1 á 6 ptas.

2.000 Sombreros desde 5 á 16 id.

EN LA SOMBRERERIA DE

Nicasio Ruiz.

Collado, 60.—SORIA

Se ha recibido un inmenso surtido en géneros para poder confeccionar gorras á la medida en la forma que desee el parroquiano. También se admiten telas para hacer gorras á la medida á precios muy económicos.

Últimas novedades en gorras para montañas, diferentes formas, desde 2 á 6 pesetas una.

Gran surtido en gorras de astracán en los colores que se desean.

El *derroche* en sombreros hongos, desde 7 pesetas en adelante, todos colores. Flexibles desde 5 pesetas.

Para los señores Sacerdotes inmensas existencias en sombreros de teja, bonetes y gorros.—Se reforman y limpian toda clase de sombreros.—Todos los encargos se hacen en el día.

FABRICACION DE NAVAJAS

Los industriales fabricantes de navajas de Albacete han recurrido en instancia al Gobierno, alegando que la Real orden última sobre uso de armas les perjudica notablemente.

Pobrecitos, ¡miren qué tiranía la de esa Real orden! Perjudica á los honrados industriales que proporcionan al chulo y al matón la navaja que le es tan necesaria para sus hazañas.

Porque hay que tener presente que sólo de la navaja se trata, esa es el arma prohibida. Y ella es de tal índole, que sólo puede servir para el homicidio, lo mismo que el puñal, artículo que también se fabrica con expresada solicitud en Albacete y en otras localidades por fabricantes humanitarios, beneméritos de la Patria.

Hay armas, como la escopeta, que lo mismo pueden servir para la caza que para la defensa: otras, como el revólver y la pistola, útiles para defenderse de un agresor malvado ó loco ó de un animal fiero: la navaja y el puñal no tienen más uso que el homicidio, la rifa feroz y brutal, repugnante, de matones y perdonavidas.

No confundirla con el cortaplumas ni con el cuchillo corto montado en cachas, que sirve para cortar el pan, la carne, etc., en el campo ó en viaje; también como herramienta para hacer objetos de madera. No, la navaja y el puñal, ni por su forma ni por su tamaño pueden tener otro uso que el del delito, ni servirán nunca más que para perpetuar una tradición de crímenes sangrientos, horribles y repugnantes.

Esa tradición española nos honra, en verdad, muy poco; tan poco, que sea quien quiera el que intente concluir con ella, merecerá siempre bien de todos los hombres honrados.

El derecho, pues, de los que gobiernan, á perseguir esas armas innobles, no puede ser puesto en duda. Y si existe indiscutible ese derecho, unido á él va el otro correlativo, el de prohibir la fabricación de lo que está prohibido usar y poseer.

Ya otras veces en estas mismas columnas hemos llamado la atención de la autoridad sobre esas exhibiciones descaradas de enormes navajas en muchos escaparates, navajas que estaban diciendo: «yo no valgo más que para matar.» Por un lado las medidas gubernativas prohibían esa arma, por el otro, los

vendedores la exhibían en sus tiendas, como quien dice: «me río de todas las leyes y todas las autoridades posibles, puesto que son tan sandias que vedan el uso, y no la fabricación y la venta de lo prohibido».

Ahora los fabricantes se quejan jangleños del perjuicio que se les irroga. Que los atiendan y se sentará el más moral de los precedentes, que con seguridad no dejará de ser aprovechado por otros.

El falsificador de sustancias alimenticias con productos nocivos podrá quejarse de toda disposición que prohíba sus máculas; se le hace perjuicio ¡infeliz! Cuando una medicina nueva y eficaz sea del dominio público, se quejarán los que fabricaban la antigua que se recetaba para las mismas enfermedades, aunque con menos éxito; al fin, eso es irrogar un perjuicio, y así mismo todo lo bueno, lo moral y lo útil resultaría digna proscripción por los daños que causara á lo malo, á lo inmoral, á lo nocivo, y lo nocivo, lo inmoral y lo malo adquiriría derechos en gracia del beneficio que produjera á sus explotadores ¡muy bonito!

Se parece esto mucho á los clamores de arrieros y carreteros y empresas de diligencias contra los ferrocarriles.

Es que soy un contribuyente, dicen todos esos perjudicados.

Muy bien, debe contestarles la superioridad; yo pierdo la contribución que su detestable industria me venía produciendo.

Pero no es eso. Las fábricas de navajas y puñales pueden hacer cortaplumas (verdad que es labor más difícil), cuchillos de mesa, navajas de afeitar, cuchillos de mente, mil cosas con las mismas ó poco variadas manufacturas que poseen. Se equivocaron los carreteros y demás trajinantes al temer su ruina por el ferrocarril, porque aumentó el tráfico y el movimiento, y ellos han seguido trabajando más que antes. El mismo error han padecido otros industriales de lo antiguo.

Lo que hay es que esa fabricación de Albacete es ruda, elemental, fácil, rutinaria, no se perfecciona, no progresa. ¿Para qué? Al matón poco le importa lo que no sea matar, y es claro, se gana el dinero muy cómodamente.

Como quiera, la autoridad no debe andarse en contemplaciones ni quedar á la mitad del camino; lo malo, malo es. Si con vetos puede evitarse, benditos sean; pero que sean lógicos también y se extiendan no sólo al uso, sino á la factura de lo que no se debe usar.

La ley sobre uso de armas no comprende el puñal y la navaja. Eso les hubiéramos respondido, si estuviéramos en el pellejo del ministro, á los de Albacete.

—Con que perjuicios, ¿eh? Pero si voy á prohibir no sólo el llevar navaja, sino el hacerla...

Porque, si se blanden un poco, lo menos que le piden es que presente á las Cortes un proyecto de ley así concebido:

«Artículo único. Todo español, de siete años de edad en adelante, debe ir provisto siempre de una navaja de Albacete, proporcionada á su estatura, de tal á tal tamaño.

La autoridad podrá registrar á la persona que quiera donde la halle, y si la ve sin navaja, imponerle de diez á cien pesetas de multa.»

Así ganaría un ministro el título de salvador de la industria... del matonismo.

Crónica general de sucesos.

DE MADRID

Un atraco.—Un periódico de la mañana dice que en la calle de Juan Bravo, dos hombres detuvieron a las seis de la tarde a una señora...

La dama impetró a grandes voces auxilio y socorro. El portero de una casa inmediata salió en dirección al lugar del suceso...

El mismo diario que se ocupa de este escandaloso suceso, dice: «¿Se puede vivir? ¿Se puede caminar por las calles de Madrid?»

Riña.—En las inmediaciones de la estación del ferrocarril de Mediodía rieron dos mozaletas, ocasionándole el uso al otro una herida en un brazo con una navaja.

El herido, después de curado en la Casa de Socorro, fué conducido al Hospital provincial.

En Madrid, los jóvenes, ya dirimen sus contiendas a navajazos. Es natural. En la capital de España no hay escuelas, y por lo mismo faltan maestros y sobran navajas.

DE PROVINCIAS

Fuga de presos.—De la cárcel de Cartagena se han fugado los presos José Anón Pérez, natural de Cieza, Juan Monreal Martínez y Juan Martínez Sánchez, vecinos de Cerbero...

Para efectuar la fuga se abalanzaron sobre el vigilante Francisco Martínez Vera, al que maniataron, después de reñida lucha, arrebatándole las llaves, con las que franquearon la puerta.

Dos homicidios.—El capitán de la Guardia civil de Estella ha comunicado al gobernador de Pamplona que anoche cometió Andrés Larrañendi, en el pueblo de Urbola, dos homicidios.

Una pareja de la Guardia civil lo detuvo y puso a disposición del Juzgado, convicto y confeso de su delito.

Dinero abandonado.—Comunican de Las Palmas que en el muelle de Santa Catalina del puerto de la Luz, había desde hace más de dos meses un baul, desembarcado de un vapor de la Mala Real Inglesa...

Abierto el baúl y registrado, se encontró entre muchas ropas sucias un completo surtido de perfumería, y junto al fondo, envuelto cuidadosamente, un pesado bulto, que se abrió con grandes precauciones...

El guardia mujer.—A los ochenta años ha dejado de existir en el Hospital de Sevilla el célebre guardia mujer fernandita.

En el establecimiento usaba desde su ingreso ropa de mujer, no obstante la resistencia que siempre opuso a vestir los trajes propios de su sexo.

DEL EXTRANJERO
Secuestro en las Catacumbas.—En las mismas puertas de Nápoles se ha producido un suceso que recuerda los tiempos más remotos.

El conde Cito, hermano del que tiene igual apellido, maestro de ceremonias de S. M. el Rey de Italia, se paseaba hace pocos días por los pintorescos alrededores de Nápoles.

De repente, el joven aristócrata se vio asaltado por una banda de malhechores, que se apoderaron de él y le ataron fuertemente.

merables víctimas en toda la región de Lahare.

Las autoridades inglesas, con el propósito de prevenir el contagio, han ordenado a los habitantes musulmanes del Peuján abandonar en inmediatamente las poblaciones.

Permanecieron en los pueblos y en pocos días doscientos cincuenta mil musulmanes han sido invadidos por la peste, y todos los días mueren a millares.

El Gobierno para evitar lo posible que semejante fanática obstinación origine todavía males más graves, ha hecho repartir una declaración suscrita por varios doctores musulmanes y en la que se dice que el Korán ordena a los creyentes abandonar los lugares infestados.

Incendios en Nueva York.—Según la estadística anual de los incendios ocurridos en Nueva York, desde 1.º de Septiembre de 1906 hasta igual fecha del año actual, han ocurrido en aquella ciudad, 6.357 incendios.

También en la estadística se nota, sin que se determine la causa, que el martes es el día que más incendios se producen.

Finalmente cada vez que se ha dado la señal de alarma, con razón o sin ella, se ha producido el Municipio un gasto aproximado de 50 pesos.

Los niños que se divierten encendiendo fósforos, han ocasionado en el asfalto de las calles un daño aproximado a 500.000 pesos.

La mañana de ayer se ha reunido el Consejo de ministros en el domicilio del Sr. Maura, en cuya reunión el ministro de Marina dió cuenta del proyecto fijando las fuerzas navales para el año 1908.

El Sr. González Besada dió cuenta del proyecto de ley sobre extinción de las plagas del campo.

Se aprobó el proyecto de ley sobre extinción de indultos reglamentarios y otros.

Se trató en el Consejo que nos ocupa de la distribución de socorros entre los perjudicados por las inundaciones de Málaga, Lérida y Barcelona y como consecuencia de la catástrofe ferroviaria del puente de Rindecañas, en las inmediaciones de Cambriés.

Hablando anoche el ministro de la Gobernación respecto al regreso de los Reyes a Madrid, aseguró el Sr. La Cierva que mañana sábado, definitivamente, a las dos y media de la tarde, se encontrarán en la estación del ferrocarril del Norte.

El Gobierno quiere dar solemnidad a la llegada, como sin duda la tendrá, acudiendo inmenso gentío al pesco de San Vicente, calle de Bailén y Plaza de Oriente.

Está plenamente convencido el Gobierno que no podrán tenerse aprobados los presupuestos para el día 20 del corriente mes, como era su propósito, y entrar entonces de lleno en las vacaciones.

Se pensó, en vista de las dificultades que se ofrecían a los deseos del Gobierno, de arbitrar medidas extraordinarias para lograr que los presupuestos estén aprobados en 1.º de Enero.

Atendiendo el Sr. Moret a los ruegos del Gobierno, recomendó a sus amigos que tienen pedida la palabra para intervenir en los debates de los presupuestos, que concreten sus discursos con el fin de apremiar la aprobación de los presupuestos económicos.

En el debate no intervendrán otros diputados liberales que aquellos que con anterioridad hayan perdido turnos.

El Sr. Maura ha manifestado que de no quedar aprobados los presupuestos antes del día 23 del mes actual, las vacaciones parlamentarias no comenzarán hasta el día primero de año, durante estas tan sólo hasta el día de Reyes, entrándose entonces a discutir el proyecto de Administración local, cuya aprobación habrá de apresurarse todo lo posible, con el fin de no retrasar la elección de municipales, que es deseo del Gobierno se verifiquen en los primeros días del mes de Mayo.

La resistencia a habilitarla será penada con pérdida, durante dos renovaciones consecutivas, del derecho de designación de concejales delegados o de compromisarios, según los casos.

Art. 51. Las Juntas provinciales del Censo abrirán, rectificarán constantemente y custodiarán un libro del censo corporativo, registro de las Corporaciones o Asociaciones domiciliadas en los municipios de las respectivas provincias que hayan solicitado el reconocimiento del derecho a la representación en los Ayuntamientos de los lugares donde residen o funcionan.

Para el caso previsto en el art. 53, la junta provincial del Censo señalará a cada Asociación o Corporación, incluida en el censo corporativo, un número de compromisarios que tenga derecho a elegir, teniendo en cuenta la importancia de la Sociedad dentro del grupo a que pertenezca.

El término medio de los incendios ha sido, próximamente, de 23 incendios por día, y los daños causados por éstos ascienden a diez millones de pesos.

Art. 53. Párrafo 2.º.—Cuando en una localidad existan mayor número de Sociedades inscriptas que el de concejales delegados que correspondan al Municipio, según lo dispuesto en el párrafo anterior, se formarán tres grupos, compuestos uno por las Sociedades que representen intereses de la propiedad, la industria y el comercio, otro por las de cultura intelectual, artísticas o profesionales, liberales, y otro por las obreras.

En otra enmienda piden los diputados que los alcaldes sean todos de elección.

En el Senado y en el Congreso.
En la Alta Cámara ha quedado terminada la discusión de los artículos del presupuesto del Ministerio de Estado, habiendo sido rechazadas dos enmiendas del señor Obispo de Jaén, en las cuales se pedía la supresión de la Agencia general de Precios y Obra pía de Jerusalén.

En la Cámara popular se cree que esta tarde termine el debate del presupuesto de Gobernación para principiar el de Guerra, que será importante a juzgar por los muchos diputados que han de intervenir en la discusión.

A todo esto, la subcomisión de Marina se viene reuniendo todas las noches en el Congreso para terminar su cometido.

En el Congreso vuelve a hablarse de que el Sr. Maura ha ofrecido una cartera al Sr. Cambó.

También se dice que durante la próxima semana, y con motivo del regreso de S. M. el Rey a Madrid, habrá un poco de sorpresas en el campo de la política, considerándose que el Sr. Pidal y Mon, en tiempo oportuno, pueda sustituir en el banco azul al Sr. Maura.

Estas mismas versiones se han acogido ayer en todos los círculos políticos de Barcelona.

Por los pasillos del Congreso se habla que a pesar de todo, el proyecto de Administración local no llegará a ser ley, porque acaso los solidarios vayan al retraimiento cuando se discute el articulado del proyecto.

NOTICIAS
Dicen de Santúcar, donde reside el infante D. Antonio, que allí es muy comentado el asunto de la pensión al Infante D. Alfonso hijo del Infante D. Carlos.

Se cree que amparado en tal precedente, reclamará pensión análoga D. Antonio de Orleans, como hijo primogénito de la Infanta María Luisa, que fué muchos años Princesa de Asturias.

En el presupuesto de Gobernación figura una partida de 40.000 pesetas para la adquisición de un automóvil con destino a la locomoción del ministro.

A qué comentarios? Estos los harán los contribuyentes en grado superlativo.

Ha quedado definitivamente confirmada la elección de D. Alejandro Pidal y Mon como presidente de la Academia de la Lengua.

El día despejado con mucho frío.

Suyo afmo.
EL CORRESPONSAL.

Carta de Madrid

Madrid 6 de Diciembre de 1907.

Consejo de ministros.

Administración local.—Enmiendas de los solidarios.

Improba labor se tiene impuesta la Comisión que entiende en el proyecto de ley de reforma de la Administración local, a cuyo proyecto muestran especial predilección los solidarios, republicanos y demócratas.

Varias enmiendas han presentado los catalanes solidarios, siendo verdaderamente importantes éstas:

Artículo 35. Los Ayuntamientos se componen de concejales electivos que lo son por elección directa, y los mayores de 5.000 habitantes de concejales electivos y de concejales delegados de asociaciones.

Art. 74. El párrafo 4.º del artículo quedará redactado en esta forma:

Las vacantes transitorias o definitivas de concejales titulares se irán cubriendo con los suplentes «del mismo distrito», guardando entre los suplentes el orden de mayor a menor votación, y si hubiere dos o más con igual número de sufragios la mayor edad determinará preferencia.

Art. 48. Se suprimirá totalmente, así como todos los siguientes hasta el 60 inclusive.

Los artículos cuya supresión piden en esta enmienda los solidarios, son los que afectan a la representación corporativa. Pero hay otra enmienda en contradicción con ésta, y que se ha presentado por sí aquella no prospera.

Está comprendida en los siguientes artículos:

Art. 50. Es obligatoria la permanente representación corporativa en el Ayuntamiento de los municipios de más de 5.000 habitantes mientras haya Asociaciones o Corporaciones en el Municipio que hayan solicitado y obtenido la inscripción en el libro del censo corporativo.

La resistencia a habilitarla será penada con pérdida, durante dos renovaciones consecutivas, del derecho de designación de concejales delegados o de compromisarios, según los casos.

Art. 51. Las Juntas provinciales del Censo abrirán, rectificarán constantemente y custodiarán un libro del censo corporativo, registro de las Corporaciones o Asociaciones domiciliadas en los municipios de las respectivas provincias que hayan solicitado el reconocimiento del derecho a la representación en los Ayuntamientos de los lugares donde residen o funcionan.

Para el caso previsto en el art. 53, la junta provincial del Censo señalará a cada Asociación o Corporación, incluida en el censo corporativo, un número de compromisarios que tenga derecho a elegir, teniendo en cuenta la importancia de la Sociedad dentro del grupo a que pertenezca.

El número de compromisarios oscilará entre uno y diez.

Formada la lista que sirva para la primera elección, después de promulgada esta ley, cuando una Corporación ó Asociación pida ser inculada en el censo corporativo, la clnda en el censo corporativo, la Junta provincial del censo comunicará la petición a las del grupo y localidad en que deba inscribirse aquella, las cuales deberán informar en el término de quince días sobre la procedencia ó improcedencia de la inscripción y la importancia de la Sociedad peticionaria.

El número de votos concedido a cada Sociedad será anualmente revisado.

Art. 53. Párrafo 2.º.—Cuando en una localidad existan mayor número de Sociedades inscriptas que el de concejales delegados que correspondan al Municipio, según lo dispuesto en el párrafo anterior, se formarán tres grupos, compuestos uno por las Sociedades que representen intereses de la propiedad, la industria y el comercio, otro por las de cultura intelectual, artísticas o profesionales, liberales, y otro por las obreras.

En otra enmienda piden los diputados que los alcaldes sean todos de elección.

El Sr. Cambó confereciando.

D. Francisco de A. Cambó y Batlle, subjefe de los solidarios, no se da un momento de reposo.

Primeramente celebró una larga conferencia con el Sr. Salmerón, en el domicilio de éste, calle de la Lealtad, 12, habiendo de las enmiendas que los solidarios presentan al proyecto de Administración local.

Después el Sr. Cambó fué llamado por el Sr. Maura a su casa calle de la Lealtad, 18, en donde se trató de la Hacienda de los Ayuntamientos, dándole el jefe del Gobierno las explicaciones que tuvo por convenientes, explicaciones que al parecer satisficieron al Sr. Cambó, por que los solidarios no se muestran enojados con el Sr. Maura.

En la Alta Cámara ha quedado terminada la discusión de los artículos del presupuesto del Ministerio de Estado, habiendo sido rechazadas dos enmiendas del señor Obispo de Jaén, en las cuales se pedía la supresión de la Agencia general de Precios y Obra pía de Jerusalén.

En la Cámara popular se cree que esta tarde termine el debate del presupuesto de Gobernación para principiar el de Guerra, que será importante a juzgar por los muchos diputados que han de intervenir en la discusión.

A todo esto, la subcomisión de Marina se viene reuniendo todas las noches en el Congreso para terminar su cometido.

En el Congreso vuelve a hablarse de que el Sr. Maura ha ofrecido una cartera al Sr. Cambó.

También se dice que durante la próxima semana, y con motivo del regreso de S. M. el Rey a Madrid, habrá un poco de sorpresas en el campo de la política, considerándose que el Sr. Pidal y Mon, en tiempo oportuno, pueda sustituir en el banco azul al Sr. Maura.

Estas mismas versiones se han acogido ayer en todos los círculos políticos de Barcelona.

Por los pasillos del Congreso se habla que a pesar de todo, el proyecto de Administración local no llegará a ser ley, porque acaso los solidarios vayan al retraimiento cuando se discute el articulado del proyecto.

NOTICIAS
Dicen de Santúcar, donde reside el infante D. Antonio, que allí es muy comentado el asunto de la pensión al Infante D. Alfonso hijo del Infante D. Carlos.

Se cree que amparado en tal precedente, reclamará pensión análoga D. Antonio de Orleans, como hijo primogénito de la Infanta María Luisa, que fué muchos años Princesa de Asturias.

En el presupuesto de Gobernación figura una partida de 40.000 pesetas para la adquisición de un automóvil con destino a la locomoción del ministro.

A qué comentarios? Estos los harán los contribuyentes en grado superlativo. Ha quedado definitivamente confirmada la elección de D. Alejandro Pidal y Mon como presidente de la Academia de la Lengua. El día despejado con mucho frío. Suyo afmo. EL CORRESPONSAL.

Memoria sobre las causas de la mortalidad en Soria.

(CONTINUACIÓN)

NUOVA CARTILLA HIGIENICA PARA LAS MADRES

En deber sagrado de toda buena madre, amamantar a su hijo.

1. Haz lo posible para criar a tu hijo. Mas si tu leche fuere escasa ó de mala calidad, recurre en el primer caso, a la lactancia mixta (pecho y biberón) y en el segundo a una buena nodriza. Tan solo cuando te sea absolutamente imposible; una ú otra forma, entonces emplea la lactancia artificial (biberón), pero bien reglamentada.

2. Sea cual fuere el procedimiento que adoptes, no darás al niño el pecho ó el biberón, sino cada dos horas los tres primeros meses, durante el día, y dos veces, a lo sumo por la noche (desde las 11 hasta las 7); así podrás los dos descansar mejor. Después, cada tres horas de día y sólo una vez por la noche. Procura siempre que no quede harto, porque el niño que toma más leche de la que a su edad corresponde, está muy expuesto a enfermar.

Los criados con biberón, por lo general, no deben tomar más de un litro de leche al día, antes de cumplir los diez meses, y después, jamás pases de 1.200 a 1.300 gramos, sea cual fuere la edad del niño, porque alterarías su salud.

Para calcular bien su ración diaria, el mejor guía es el peso. Al primero y segundo mes, deberá tomar 600 ó 700 gramos, terciada con agua. Desde el tercero ó cuarto, desde que pese 5 ó 6 kilos, debe tener 600 gramos de leche pura de vaca, por cada kilogramo que pese (2).

Después que mame, no le acuestes nunca boca arriba, sino de lado, prefiriendo el derecho.

3. Báñalo todos los días con agua templada, secándolo y vistiéndolo rápidamente para evitar que se enfriera. Lévale bien los ojos para impedir la oftalmia, y la cabeza para que no cría costra (la oftalmia del niño acusa costra; la costra significa, las más de las veces, suciedad de la madre).

4. El niño necesita, tanto como el comer, respirar aire puro. Sácalo de paseo todos los días, eligiendo las horas de sol en invierno; jamás de noche, ni aun en verano.

5. Vacúnalo tan pronto cumpla tres meses. Hazlo antes si se presenta epidemia de viruela.

6. Pézalo cada ocho ó quince días, pues nada te dirá como la balanza peso-niños, el verdadero estado de nutrición de tu hijo. En el primer trimestre ha de ganar cada día (como término medio) de 30 ó 20 gramos; en el segundo de 15 ó 10; y en el cuarto de 10 ó 8.

Si aumenta menos, es que la calidad ó cantidad de la leche que toma es deficiente, y deberás consultar al médico.

7. La diarrea, en el niño, es tan temible como la tuberculosis en el adulto. En cuanto aparezca ponlo a dieta absoluta y avis a seguida al médico, porque al principio es fácil contentarlo; después, corre mucho peligro de quedarte sin hijo.

8. Es indispensable que, hasta los tres años, lleve el vientre cubierto (también en verano) con una faja de franela fina, ligeramente atada.

9. La dentición es un acontecimiento natural casi siempre, que, en los niños bien criados, rarísima vez produce trastorno grave en su salud. Los que más padecen con la dentición son los niños, a quienes antes de cumplir diez meses, se les da otro alimento que no sea leche.

10. Es un verdadero crimen dar de comer a un niño antes de que cumpla el primer año. Hasta entonces, sólo leche y sólo leche. En casos excepcionales podrá tomar, desde los diez meses, sopas hechas con agua y sal, ó también con leche; pero en manera alguna con caldo, aun cuando esté bien calado. Al cumplir el año puede añadirse a la sopa ó la leche un huevo pasado por agua (sólo la yema). Al año y medio puede ya tomar las sopas con caldo, huevos (claro y yema) y también pescados blancos; pero no le des carne roja hasta que cumpla tres años. El vino, el café y las frutas, le son perjudiciales en estos primeros años de su vida.

11. Procura que tu hijo hasta la edad de cuatro años duerma bastante; doce a catorce horas por lo menos; un excitable sistema nervioso así lo requiere. Pero no lo acuestes nunca con otra persona, ni aun contigo misma, pues el niño debe dormir siempre sólo en su cuna.

12. En resumen: cuida de que no coma ni beba nunca con exceso, ni

tampoco entre sus comidas regulares; así le evitarás los trastornos gastro-intestinales (indigestiones ó diarreas), que son la principal causa de la enorme mortalidad de la primera infancia.

Procura poner en práctica estas sencillas reglas de higiene y tendrás muchas probabilidades de conservar a tu hijo. No lo hagas, y cuenta por casi seguro que pagará con lágrimas tu desobediencia a este leal y desinteresado consejo.

Madrid: Diciembre 1904.
RAFAEL ULCEIA Y CARDONA,
Dr. de la Revista de Medicina y Cirujía práctica (Se concluirá.)

DE LA ASAMBLEA FORESTAL Y Ferrocarril extratético.

Nuestro corresponsal en la Corte nos dice lo siguiente, con fecha de ayer:

«Esta noche salen para Soria el digno Alcalde de esa capital Don Ramón de la Orden y algunos individuos de la Junta organizadora de la Asamblea forestal, a cuyos individuos he tenido el gusto de despedir esta tarde en el salón de Conferencias del Congreso.

Los señores de referencia llevan las impresiones más satisfactorias del Sr. Maura, el cual ha manifestado a la Junta permanente de la Asamblea que queda en Madrid, que tendrá en cuenta las aspiraciones de los pueblos en lo que respecta a la legislación forestal.

No obstante, se cree que nuevas Asambleas tendrán que celebrarse con el mismo objeto en Madrid, a cuyas importantes reuniones asistirán entonces, sin duda alguna, todos los Ayuntamientos de España por la importancia que para los pueblos tiene la reforma de la Legislación Forestal.

Por más que ha sido mucha la reserva que se ha guardado, he podido averiguar que se gestiona con gran interés, é ignoro si con éxito, la concesión de un ferrocarril extratético que partiendo de Burgos, pase por Soria, dando a esta capital toda la importancia que merece, para que pueda desarrollar sus intereses.

Las Píldoras Pink y los dolores de estómago.

Muy sensible es saber que hay personas que están sufriendo desde hace años, cuando de largo tiempo atrás pudieran haberse curado por las Píldoras Pink. Que la enfermedad sea antigua y arraigada reciente y leve, siempre las Píldoras Pink son la cura que sana.

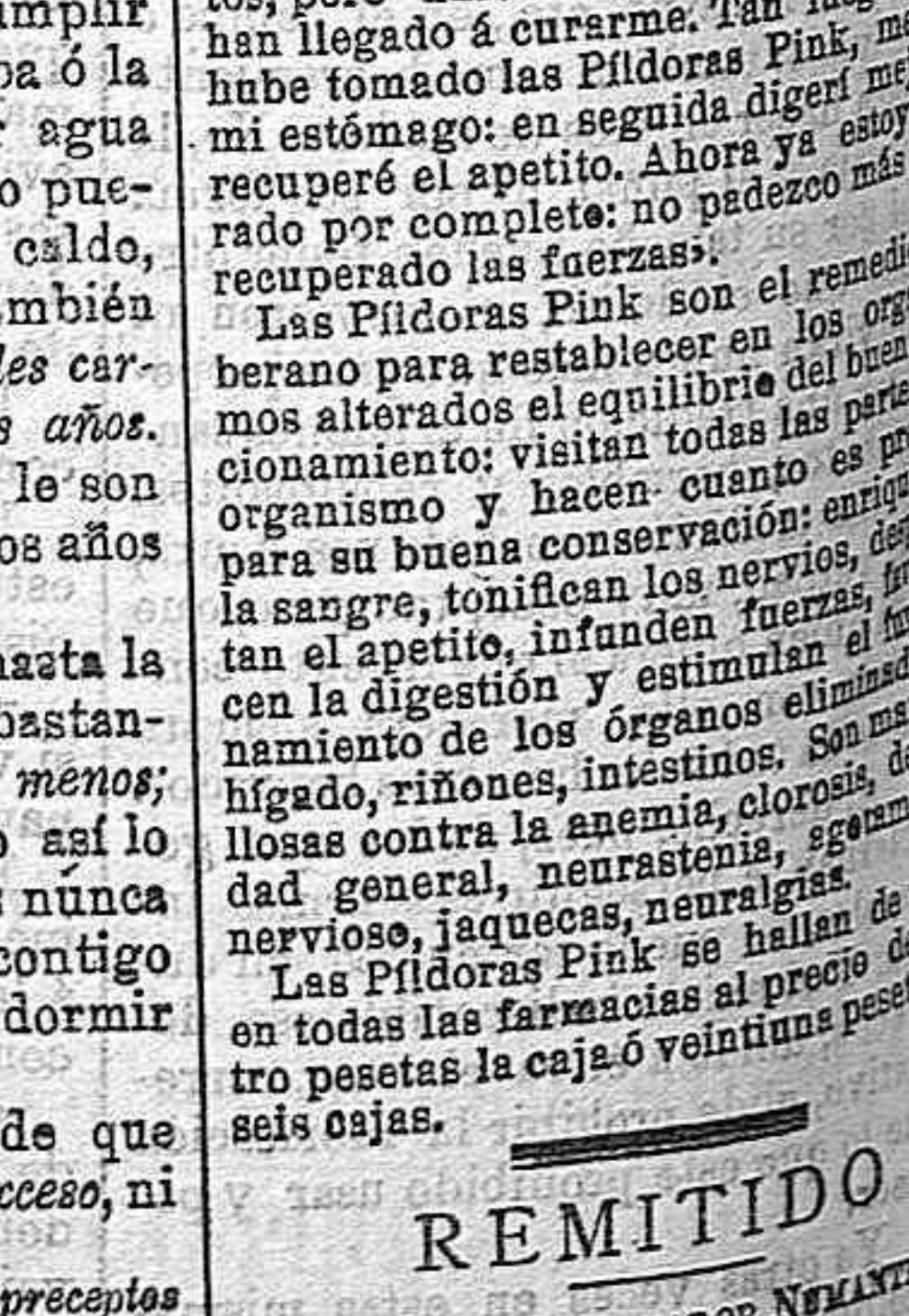
D. Juan Gutiérrez, calle del Agua, número 38, Málaga, venía padeciendo del estómago mucho tiempo hacia. Las Píldoras Pink le han curado en brevísimo espacio de tiempo.

Mucho y por largo tiempo he sufrido del estómago—escribió. Mis digestiones eran muy penosas. No tenía apetito, además procuraba comer lo menos posible, pues sabía que las horas de digestión iban a convertirse para mí en horas de tormento. Con tal régimen había llegado a debilitarme en gran manera y estaba tan anémico que ya no podía ocuparme en mi trabajo. Seguí diversos tratamientos, pero únicamente las Píldoras Pink han llegado a curarme. Tan luego como he tomado las Píldoras Pink, mejoró mi estómago, en seguida digerí mejor y recuperé el apetito. Ahora ya estoy completamente bueno; no padecí más y he recuperado las fuerzas.

Las Píldoras Pink son el remedio que restablece en los organismos débiles alterados el equilibrio del bienestar; visitan todas las partes del organismo y hacen cuanto es necesario para su buena conservación; enriquecen la sangre, tonifican los nervios, fortalecen el apetito, infunden fuerzas, facilitan la digestión y estimulan el funcionamiento de los órganos eliminadores: hígado, riñones, intestinos. Son maravillosas contra la anemia, clorosis, debilidad general, neurastenia, agotamiento nervioso, jaquecas, neuralgias.

Las Píldoras Pink se hallan en todas las farmacias al precio de veinte pesetas la caja ó veintina pesetas las seis cajas.

REMITIDO
Sr. Dr. de EL AVISADOR NUMANTINO.
Muy querido mío y de mí considerado, más distinguido: Me conviene hacer público que en el escándalo promovido el sábado último en una casa de vicario, se hallaron los señores de esta casa, Sr. Abad Andrés y Ramón Alcázar, quienes dieron al lugar del suceso y no al de serenos.



Ecos y Noticias

Exposición Hispano Francesa... La ciudad de Zaragoza, para conmemorar el centenario de los heroicos sitios que sufrió en 1808 y 1809 en defensa de la Independencia nacional...

Pronóstico del tiempo... El 8, se producirán lluvias y nieves en la mitad oriental con vientos NO. y NE. y descenso de temperatura.

Reyerta... Ha sido puesto a disposición del Juzgado municipal de Navalena, por la Guardia civil de dicho pueblo, el vecino del mismo, Ramón Herrero Medina...

Atropello... Desgraciadamente se han confirmado los rumores de que nos hacíamos eco en nuestro número anterior.

Comisión gestora en Madrid... La nombrada por la Asamblea forestal que acaba de celebrarse en Madrid es la siguiente:

Pasado mañana, 9 del corriente, se reunirá la Junta municipal del Censo electoral de esta provincia, a las cuatro de la tarde, en el salón de sesiones de la Excmo. Diputación provincial...

El miércoles último, a las once de la mañana, falleció en Madrid D. Alejandro Marín López, a la edad de 64 años.

Se dice que el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes abraza el propósito de establecer escuelas especiales para todas las profesiones.

Los que sigan en ellas sus estudios tendrán que obtener en la escuela de Barcelona el grado correspondiente.

Varios dependientes del comercio de Agreda, han dirigido a aquel Ayuntamiento una bien razonada instancia pidiendo que se cumpla el dispuesto en la ley del descanso dominical.

Las Cooperativas en Alemania... Las Societas des Cooperativas agrícolas, en extremo apoyadas por el Gobierno alemán, se elevan hoy al número de veintemil; de ellas, unas 14.000 son Cajas de ahorros y préstamos; 2.000 son Cooperativas de compra y venta en común; 3.000 se dedican a centralizar la venta de la leche y 12 ó 14 se consagran a la compra de maquinaria agrícola.

El ministro de la Gobernación, hablando de las reformas de su departamento, ha dicho en el Congreso que piensa reformar las plantillas de personal en los Gobiernos civiles para que dejen de desempeñar funciones administrativas los agentes de vigilancia.

Notables efectos... El mareo de mar, la dilatación del estómago, vómitos, diarreas, acedías, aguas de boca, disenterias, disenterias y pesadecías gástricas; se curan con el Elixir Estomacal de Sais de Carlos.

Una boca esmaltada de dientes limpios y sanos, constituyen el bouquet de la hermosura sostenido por el Licor del Polo.

Es ya tan conocido el Licor del Polo que no necesita anunciarse para ser solicitado y preferido por todos. Si se anuncia, es por inculcar más y más en las masas populares las ventajas de la higiene dentaria, Farmacia Lacalle.

EL ULTIMO FIGURIN



Traje para calle.

De lanilla, color crema. Bolero con adornos de pasamanería, con manga ancha y corta y puño con cartera. Cinturón de seda negra. Falda a pliegues con varias aplicaciones de pasamanería que la adornan desde la cintura hasta su mitad.

ANUNCIOS

Practicante... Para el pueblo de la Pineda se necesita un practicante en cirugía menor. Dirigirse al Sr. Alcalde de dicho pueblo ó a D. Celestino Rabal, médico de Almazra. 1-1-p.

QUINTOS DE 1908

No hacer contratos de quintas con ninguna empresa, sin enterarse de las ventajosas condiciones y especiales garantías que ofrece el Banco Aragonés de Seguros y Crédito, única Sociedad anónima de esta clase en España con un capital de dos millones quinientas mil pesetas, aumentado con primas, reservas y fondos que continuamente ingresan en la Caja General de Depósitos del Estado para garantía de sus asegurados.

La Perla Soriana... Confitería y Cerería de la Viuda de Martínez y Hijos, Plaza de Acaña, 14. (Antes Herradores).—Soria.

El dueño de este acreditado establecimiento agradecido de su clientela y del público en general, ofrece las esquisitísimas mantecillas que elabora esta Casa y que se servirán con la mayor limpieza y esmero, en todos cuantos encargos le confíen. Lo mismo se sirve a quien le solicite por correo.

Esta casa se encarga de embalar y facturar todos los encargos. Especialidad en ramilletes, tartas, dulces, yemas y pastas de todas clases. Gran surtido en vinos y licores de todas clases y marcas.

Elaboración especial en chocolates. Los chocolates de esta casa son todos elaborados a brazo, y por eso el público, puede juzgar que no tienen adulteración alguna, pues nadie sino quien los haya probado, puede apreciar la superior calidad de ellos.

Con motivo de la grande subida en los cacao y azúcares, esta casa como otras muchas, antes que maliciar sus chocolates, ha creído conveniente, aumentar 20 céntimos en paquete.

Esta casa responde del peso de 460 gramos. Ceras especiales de todas clases y tamaños. No confundirse! Plaza de Acaña (antes Herradores) Soria. Vda. de Martínez ó hijos.

Sabañones... Se curan rápidamente con el Samol Pied, premiado con medalla de oro en la Exposición de Viena de 1903, y sancionado por multitud de médicos.—Frasco 4 y 6 reales.—Depositarie en Soria, Angel Lacalle.

Almacén de maderas... En las afueras ó extramuros del pueblo de Salderno se arrienda uno con toda su servidumbre de cuadras y con espaciosos locales para almacenar y viviendas.

La Corona... Fonda de la Corona de Mariano de la Orden Revuelta, Carreras, 4, MADRID. Casa recomendada por su buen servicio y muy concurrida por la colonia soriana, por lo que su dueño, como paisano, no escasea medio para complacer al viajero.

NUEVA PELUQUERIA DE VICENTE ALCAZAR TORRES Ofrece sus servicios de Barbería y Peluquería, así como toda clase de trenzas, crepés, etc., a precios económicos, Colado 24, frente a los casinos de Numancia y Amistad.—SORIA.

Relojería y taller DE H. Pastora COLLADO 25 (Soportales) SEXTO MORALES

Vende los abonos para todos los cultivos, adecuados a todos los climas y terrenos, de la Casa Sociedad Anónima Ceres, de Barcelona. Especialidad en los destinados para cereales, legumbres, patatas y prados.

CHOCOLATES ESPECIALES DE JOAQUÍN ORÚS ZARAGOZA MARCA ESCUDO DE LA VIRGEN DEL GARMEN

La casa de más producción de Aragón y la única que elabora sus chocolates a la vista del público y prueba así que no hay otro más rico ni mejor elaborado. Premiado en París y Londres con las mayores recompensas.—Gran diploma de Honor—Cruz de Mérito y medallas de Oro.

ACADEMIA "ARDURA" Preparación completa para Ayudantes y Sobrestantes de Obras públicas.

Primera y única Academia que tiene establecida en España el sistema de Enseñanza por correspondencia para esta clase de carreras. El número 1 del primer grupo de Ayudantes de la convocatoria de Febrero del año corriente, le ha obtenido el alumno de esta Academia D. Raimundo Balsa, de Soria.

Almacén de maderas... En las afueras ó extramuros del pueblo de Salderno se arrienda uno con toda su servidumbre de cuadras y con espaciosos locales para almacenar y viviendas.

EDUARDO PEÑA Compra y venta diaria de granos, harinas y piensos.—Local de las Oficinas Viejas.—SORIA.

Sanatorio Médico-Quirúrgico Gabinete de Física terapéutica (Rayos X, Electroterapia, Masaje, Hidroterapia y Mecanoterapia) DEL Dr. Clavero del Valle

Berlanga de Duero (Soria) Instalados con arreglo a los conocimientos actuales y provistos de instrumental moderno.

Consultorio Médico-quirúrgico Rayos X.—Electroterapia.—Inhalaciones de ozono DE A. RUIZ GARCIA

QUINTAS.—Reemplazo de 1908 Gran centro de redenciones del servicio militar ESTABLECIDO EN GUADALAJARA Bajo la dirección del propietario y médico D. Antonio Boixareu y Clavero

CHOCOLATES ESPECIALES DE JOAQUÍN ORÚS ZARAGOZA MARCA ESCUDO DE LA VIRGEN DEL GARMEN

ACADEMIA "ARDURA" Preparación completa para Ayudantes y Sobrestantes de Obras públicas. Primera y única Academia que tiene establecida en España el sistema de Enseñanza por correspondencia para esta clase de carreras.

Almacén de maderas... En las afueras ó extramuros del pueblo de Salderno se arrienda uno con toda su servidumbre de cuadras y con espaciosos locales para almacenar y viviendas.

Los laboratorios de la calle de los Estudios y las estaban amonestando los cielos, fué cuando se presentó el Sr. Calabía que condujo a los señores a la Inspección de vi-

En el momento que tuvo noticia el que se le había ocurrido se personó en el juzgado para tomar declaración a los de-

En el momento que tuvo noticia el que se le había ocurrido se personó en el juzgado para tomar declaración a los de-

En el momento que tuvo noticia el que se le había ocurrido se personó en el juzgado para tomar declaración a los de-

En el momento que tuvo noticia el que se le había ocurrido se personó en el juzgado para tomar declaración a los de-

En el momento que tuvo noticia el que se le había ocurrido se personó en el juzgado para tomar declaración a los de-

En el momento que tuvo noticia el que se le había ocurrido se personó en el juzgado para tomar declaración a los de-

En el momento que tuvo noticia el que se le había ocurrido se personó en el juzgado para tomar declaración a los de-

En el momento que tuvo noticia el que se le había ocurrido se personó en el juzgado para tomar declaración a los de-

En el momento que tuvo noticia el que se le había ocurrido se personó en el juzgado para tomar declaración a los de-

En el momento que tuvo noticia el que se le había ocurrido se personó en el juzgado para tomar declaración a los de-

En el momento que tuvo noticia el que se le había ocurrido se personó en el juzgado para tomar declaración a los de-

En el momento que tuvo noticia el que se le había ocurrido se personó en el juzgado para tomar declaración a los de-

En el momento que tuvo noticia el que se le había ocurrido se personó en el juzgado para tomar declaración a los de-

En el momento que tuvo noticia el que se le había ocurrido se personó en el juzgado para tomar declaración a los de-

En el momento que tuvo noticia el que se le había ocurrido se personó en el juzgado para tomar declaración a los de-

En el momento que tuvo noticia el que se le había ocurrido se personó en el juzgado para tomar declaración a los de-

En el momento que tuvo noticia el que se le había ocurrido se personó en el juzgado para tomar declaración a los de-

En el momento que tuvo noticia el que se le había ocurrido se personó en el juzgado para tomar declaración a los de-

EMULSION MADAL

CAFES DE LA COMPANIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

CAFE PUERTO RICO. Cajita precintada de 100 gramos á pesetas 0,60. CAJITA

Unión Alcohólica Española

SOCIEDAD ANONIMA

Esta Sociedad pone en conocimiento del público que desde esta fecha pone á la venta su alcohol desnaturalizado marca SOL al precio de una peseta litro sin casco, y 1,25 con él, abonando el valor del casco á su devolución. Asimismo ofrece las maquinillas Fénix para quemar el alcohol á 0,75 pesetas una.

Depositario general para Soria y su provincia,

SIXTO MORALES
DESPECHO AL POR MENOR EN SORIA

Luis Saenz Cándido Medina
Collado, núm. 13. Collado, núm. 14.

La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal y 41 años de existencia.

Seguros sobre la vida.

Seguros contra incendios.

Subdirector en Soria

DON PAFEL ARJONA

Plaza de Aceña (antes Herradores, núm. 15. SORIA)

Almacén de Coloniales

Fábrica de Jabones de todas clases y Fábrica de Lejía líquida para el colado y saneamiento de la ropa en frío de

PEDRO LORENTE

Estudios, 2, y Collado, número 21.—Sucursal: Plaza de Aceña, 15 (antes Herradores, Soria).

Premiado con Diploma de Oro por mis jabones.

DEPOSITO DE ABONOS MINERALES

NUEVO MAPA DE SORIA

FOR

D. ANASTASIO GONZALEZ

Precio en papel 2 pesetas 50 céntimos, y en tela y medias cañas 6 pesetas.

Se vende en la librería de Sob. de V. Tejero.

SORIA

Miranda Sastre.

VALLADOLID

Ultimas novedades en géneros del reino y extranjero.

Visita esta capital cuatro veces al año.
DIRECCION: Duque de la Victoria, 23. DIRECCION: Duque de la Victoria, 23.

LA NUMANTINA

Teatinos, número 1, Soria.

Fábrica de Jabones y Lejía líquida

CASTO HERNANDEZ

Si no á comprade V. nunca el Jabón y la Lejía líquida que esta casa fabrica con tanto esmero, procure adquirir uno y otra y se convencerá de que no tienen rival en su especialidad.

Teatinos, 1.—Soria.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato CREOSOTAL de cal con

Preparación la más radical para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades convulsivas, insipiente, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofatismo, etc. Frasco, 2,50 pesetas.

Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 14, Madrid; en Soria, Sr. Morales Orante; en el Burgo de Osma, Farm. de P. Izquierdo.

LA POSITIVA

GRAN ZAPATERIA

DE SORIA

Francisco Modrego

Tengo el gusto de poner en conocimiento de mi numerosa clientela y del público en general, que esta verdadera Zapatería de MODREGO que estaba instalada en la esquina de la Olustrilla se ha trasladado al Collado, 70, donde estaba la antigua serrería de Hilario Blasco, donde encontré como siempre un abundante surtido de calzado de todas clases, todo construido en mis talleres por oficiales de primera.

Especialidad en calzado de lujo.

El que quiera ir bien calzado y no tener callos, que visite este establecimiento y apreciará las últimas novedades conocidas hasta el día.

No equivocarse con alguna que vende con el mismo nombre. COLLADO, 70, SORIA.

Ferretería y Cerrajería

DE

Claudio Alcalde

El más antiguo y acreditado de esta provincia.

Plaza de Aceña, 16 y Marqués del Vellido, 4, SORIA

En el referido establecimiento, sin competencia en clases y precios, encontrarán los numerosos clientes y el público en general magníficas colecciones de CAMAS inglesas y del país de todos los tamaños y clases desde la más modesta hasta la de mayor lujo.

Batería de cocina.—En este ramo podrá elegir el parroquiano toda clase de objetos del mismo sin rival posible en precios.

Especialidad en herramientas para diferentes artes y herrajes, para obras y clavazón, con grandes ventajas.

Gran colección de telas y cbrías metálicas, alambres de todos grosores, tuberías, pesas y medidas, grifos, codos y jarrenes para lavabos, planchas de vapor hierro para rejillas, espina artificial, estufas, caloríferos, calentadores, cafeteras, jaulas, bombas para pozos y norias é infinitud de artículos que no se detallan por no molestar.

Explosivos.—Pólvora de excelente clase, mecha de seguridad, dinamita, cápsulas, etc. El dueño del establecimiento es el representante en la provincia de la Sociedad de Explosivos.

Fíjese bien en que ningún establecimiento de esta clase cuenta con los medios que éste para servir al público, haciéndose por tanto, imposible la competencia en clase y precios.

PEDRO LOBERA E HIJOS

PINTORES

Santa María, núm. 1, 2.º, Soria.

Imprenta y Encuadernación

Sobrino V. Tejero

COLLADO, 54.—SORIA

Los trabajos de Imprenta y Encuadernación se realizan de forma tan perfecta, que comparados con los que se hacen en las capitales más importantes nada dejan que desear, y sus precios son mucho más económicos.

Por el comercio precios especiales, y sobre los más baratos que cobran las casas de fuera de la provincia esta concede un descuento de un 10 por 100, previa exhibición de factura.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

DEL

DR. MORALES

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja.

Se remite por correo á todas partes.

La correspondencia: CARRETAS, 39, MADRID.—En Soria, J. Morales, sucesor de Calahorra.

ALMAQUE

DE LA

Ilustración Española y Americana

para el año 1908.

Se vende en la Librería de Sobrino V. Tejero, Collado, 54.—SORIA

Precio: 2 pesetas.

El Progreso

Antigua Zapatería de Lapuente y Modrego, hoy de Juan Lapuente.

Collado, 86 y 88. Soria.

Esta antigua y acreditada zapatería es la misma que por espacio de veinte años ha venido conociéndose por el público bajo la razón social de LAPUENTE y MODREGO, y que en el sucesivo y con motivo de la disolución de la antigua Sociedad será solo de Juan Lapuente por ser éste quien se ha hecho cargo de todos los negocios y asuntos de la misma.

Con tal motivo tengo el gusto de ofrecer al público mis servicios en la seguridad de que como siempre he de verme favorecido con sus encargos, pues antes como ahora esta casa construye cuantas clases de calzado se le encarguen, disponiendo para ello de materiales de los mejores que se conocen, tanto del reino como extranjeros y cuenta además con oficiales de primera y de su confianza, así que el calzado que ofrece es todo construido en mis talleres y no de fábrica que nunca puede ser de tanta confianza asegurando que el público que me honre con su confianza encontrará siempre un completo y variado surtido de calzado de todas clases tanto de caballeros, como de señoras y niños en fino y ordinario y que mi mayor gusto será servirlo en las mejores condiciones.

He de advertir que cuantos encargos quieran hacerse á esta antigua casa se dirijan todos á mi nombre, pues el socio Modrego, dejó por completo de pertenecer, á la misma, por lo que en el sucesivo tiene el gusto de agradecerse solo.

JUAN LAPUENTE MURIEL.

Gregorio Cuevas Acebes

Cirujano dentista de la Facultad de Medicina de Madrid.

Dentura nueva, sistematizada, empastes y extracciones sin dolor, por varios procedimientos modernos y todo lo concerniente á su profesión.

EL CONSULTOR MILITAR DE LOS AYUNTAMIENTOS

COMPENDIO DE Derecho administrativo Civico-Militar, por D. Constantino Diaz Teresa.

En este compendio se han insertado todas cuantas disposiciones militares concierne á las corporaciones municipales, tratándose con especial interés.

Con esta obra, además de resolver cuantos casos aislados se presenten, pueden estar prevenidos para afrontar cualquier contingencia, dada la responsabilidad que pesa sobre los alcaldes por el carácter militar que las leyes les conceden. Debe tenerse en cuenta que en lo sucesivo se dará gran impulso á las maniobras militares, no siendo extraño el tránsito de fuerzas aún por los pueblos más aislados, máxime estando prevenido se hagan ensayos de movilización del Ejército al pie de guerra, que en breve darán principio en algunas regiones.

Forma esta obra un tomo en 4.º; encuadernado en rústica, de 152 páginas bien nutridas y de esmerada impresión.

Se vende á dos pesetas en la librería de Sobrino de V. Tejero, Collado, 54, Soria.

Manual de Aguas ó instrucciones para la formación de expedientes de apertura y limpia de ríos, arroyos y acequias.

Adicionado con las disposiciones vigentes sobre aprovechamientos de aguas para usos industriales y riego; y para la instrucción de los diferentes aprovechamientos en el registro provincial por la Redacción de EL AVISADOR.

Un tomo en 4.º de más de 200 páginas, 2,50 pesetas.

Se vende en esta Librería al precio de 1,50 pesetas el Almanaque Bailly-Bailliere, pequeña enciclopedia popular de la vida práctica.

Al precio de 1,50 pesetas véndese también en esta casa El Año en la mano, sinanage-enciclopedia de la vida práctica.

LA CONFIANZA

ESTABLECIMIENTO DE ULTRAMARINOS FINOS

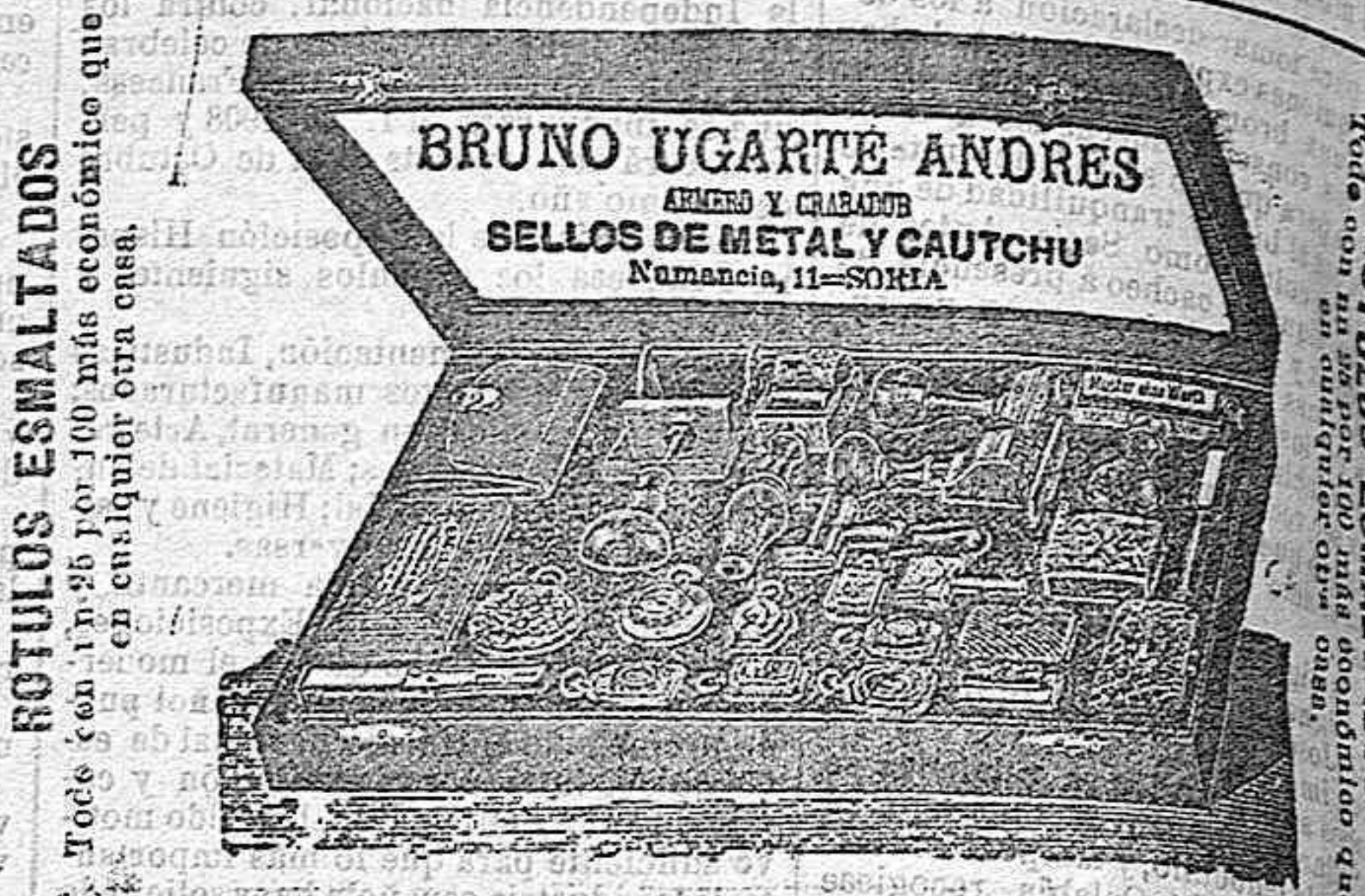
ANTONIO CANALEJO

Tengo el gusto de participar á mi clientela que esta casa tiene grandes existencias en chorizos elaborados en este establecimiento garantizando sus clases, así como su limpieza y ase.

Rico surtido en embuchados, salchichón Vich, salchichón de aves, lenguas escarlata y conservas de carne y pescados de las mejores marcas.

Grandes existencias en todos los géneros que abraza el ramo de coloniales y los exquisitos chocolates que se elaboran á brazo.

Collado, 47. SORIA



Facilita sellos de metal y cautchu, oficiales y partienleres, con escudos y emblemas, numerador ó calendario montados en aparato, á mano ó automático, á elección del cliente.

Sellos parroquiales con alegoría del santo. Almohadillas perpetuas, tintas especiales para sellos y de marca que sin borrar el lienzo, jamás se borra.

Los encargos pueden dirigirse á la librería de **SOBRINO DE V. TEJERO** Collado, 54.—SORIA

NAVAS & C^{IA} INGENIEROS

Casa fundada en 1893

Calle Marqués de Cubas (antes Turco), 5. MADRID

GRAN DEPOSITO DE MAQUINAS AGRICOLAS E INDUSTRIALES

MOTORE DE GAS POBRE.—Ruston Proctor & C^o Ltd.

LOS MAS PERFECTOS Y ECONOMICOS

MAQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR DE TODOS TIPOS

precedentes de la Fábrica Ruston Proctor & C^o Ltd.

(REFERENCIAS DE UN CENTENAR DE BELLAS QUE FUNCIONAN CON GRAN EXITO EN ESPAÑA, EN DIFERENTES INDUSTRIAS.)

Instalaciones completas de Alumbrado eléctrico y calefacción, Fábricas de harinas, Molinos de aceite, etc., Motores eléctricos é hidráulicos, Maquinaria para minas, Bombas centrifugas y de pistón para motor, malacate y á brazo.—Tuberías de hierro, goma y lona, Correas para transmisión y demás accesorios para máquinas.

Trilladoras á motor «Clayton» y para malacate.—Segadoras.—Atadoras Guadañadoras.—Gradas.—Rastrillos.—Prensas para uva.—Pisadoras, etc.

Catálogos y presupuestos gratis.

AGENCIA GENERAL DE VAPORES PARA AMERICA

Viajes rápidos y económicos para Buenos Aires, Montevideo, Brasil, Rio Janeiro, Veracruz, México, Habana, Puerto Rico, y á todos los puertos de America

VIAJES A BUENOS AIRES POR 100 PESETAS desde los puertos de Bilbao, Vigo y Santander

EMIGRACION LIBRE PARA CHILE

El día 8 de Diciembre saldrá de Bilbao el vapor **Esmeralda**.—Del puerto de la Pallice (Francia) saldrá el 24 de Noviembre, el vapor **Ortega**—el 8 de Diciembre el **Orpesa**, y el 22 de Diciembre el **Orita**.

En todos estos vapores se admiten emigrantes de todas clases y oficios y sin él, hombres solos, matrimonios con familia y sin ella. Es necesario que los que deseen ir como emigrantes á Chile presenten á la mayor brevedad sus documentos para reservarles plaza; en casa de don **Pedro Pacheco**, único agente autorizado en las provincias de Burgos, Soria y Segovia, el cual dará cuantos datos se le piden.

Dos salidas semanales para todos los puertos de America. Para pasajes, informes y cuantos datos necesiten, dirijanse á **Pedro Pacheco**, Briviesca (Burgos)

LA LOTERIA NACIONAL DE NAVIDAD

La COMPANIA HUEVOL de San Sebastián tiene el honor de comunicar al respetable público que cualquier persona que nos mande por correo, antes del 21 de Diciembre próximo, seis etiquetas despegadas de las del Huevo Flan y Huevo Jalea Inglesa, tendrá participación en un décimo de la Lotería Nacional de Navidad.

La Compañía Huevo Flan acusará recibo de las etiquetas, al mismo tiempo notificará á la persona que mande las etiquetas el número del décimo en el cual tendrá participación.

A cada décimo no tendrán derecho más que 500 aspirantes.

EL HUEVOL FLAN Y HUEVOL JALEA INGLESA se venden en todas las buenas tiendas de Ultramarinos de España.

COMPANIA HUEVOL.—SAN SEBASTIAN

TALLER DE CARPINTERIA

DE

NICEFORO HERNANDEZ

Plaza de Aguirre, 2.—SORIA

En este acreditado taller se hace toda clase de trabajos concernientes al arte y construcción de obras,

rido rico y poderoso, y á quien la desgracia persigue.
—Teneis un alma de ángel exclamó Mistress Rawlinge; vamos, hija mía, y desde ahora os aseguro que Lady Morgan os complacerá. Las dos mujeres salieron; al llegar al patio, Julieta entraba corriendo.
—A vuestro cuarto iba, señora; dijo á Sofia; un hombre desconocido me acaba de entregar este billete, y me ha dicho: para que lo deis en mano propia á Mme. Cottin.
Sofia tomó y abrió el papel, que decía así: «Estoy en Belle-Isle, á tres leguas de París: sólo espero vuestra carta, para salir: que la entreguen al cura en el presbiterio, y no le pongáis sobre alguno. ¡Adiós, hija mía! ¡hasta que el cielo envíe á la Francia días más serenos!»
—Gracias, Julieta, dijo Sofia; y salió apresuradamente, seguida de su aya.

—Que el cielo os recompense el bien que me hacéis, hija mía; exclamó el Marqués de Candillae estrechando las manos de Sofia, á la vez que tomaba el pequeño paquete de monedas que ésta le presentaba, y el cielo os lo pagará; no lo dudéis; me lo dice el corazón... No puedo, sin embargo, admitir toda esta suma...; vos estáis sin dinero; tomad parte de éste.
—No; no me pui un snedel dijo Sofia; todo esto, y todo lo que recibis mañana, es para vos; mi padre, señor, ideal ponéos en salvo lo antes posible; ¡tiemblo por vuestra vida!
El Marqués abrazó á Sofia, saludó á su aya, y salió precipitadamente para tomar el carnaje que Mariana había hecho venir.
Eran las doce de la noche.
Cuando el ruido del coche hizo comprender que el anciano estaba en salvo, Sofia cayó de rodillas y dió gracias á Dios fervorosamente. La joven apenas pudo dormir aquella noche, pensando, ya en el amigo de su padre, al que milagrosamente había salvado la vida, ya en que su novela iba á ver la luz pública.
¡Su nombre en letras de imprenta!
Al pensar en esto, sentía Sofia apoderarse de todo su ser un sentimiento extraordinario, mitad alegría, mitad terror, y que ella misma no hubiera sabido definir; la vocación literaria se despertaba en ella con una fuerza inusitada, y el amor á la gloria cantaba dentro de su al-